

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
No. de Cargos:	Cuatro (4)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Gestión del Talento Humano	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Adelantar las actividades relacionadas con la gestión del talento humano respondiendo con calidad y en los tiempos previstos, en concordancia con los procedimientos y la normatividad aplicable.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Ejecutar los planes y programas de Selección, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar social del personal necesarios para el desarrollo integral del talento humano, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Realizar el seguimiento de metas e indicadores de los planes y programas en materia de administración y desarrollo de personal, de acuerdo con los objetivos establecidos y la normatividad vigente. 3. Ejecutar las estrategias dirigidas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e impactos al medio ambiente, conforme a la normatividad vigente aplicable. 4. Ejecutar las acciones requeridas para la selección, vinculación y retiro del personal del Ministerio, de conformidad con los procesos, procedimientos y la normatividad legal vigente. 5. Organizar la logística de las actividades de administración y desarrollo de personal, de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Identificar los riesgos a los que se exponen los servidores públicos e implementar las acciones que disminuyan los efectos adversos a la salud y seguridad según los procesos y procedimientos. 7. Capacitar a los servidores públicos en lo relacionado con los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Administrar la información del personal, de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 9. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normatividad vigente sobre gestión del talento humano. 2. Administración y desarrollo de talento humano.	

3. Carrera Administrativa. 4. Plan de Bienestar. 5. Plan institucional de capacitación. 6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Herramientas ofimáticas. 8. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización. Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Manejo de la información.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Psicología, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVAS	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Psicología, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Psicología, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Título de Postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	No requiere.